



"2019- AÑO DE LA EXPORTACION"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 26 de Febrero de 2019

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS con interno N° 410/19, presentada por la Mgter. Nancy KRUSE docente del departamento de Química de la Sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota eleva su renuncia condicionada en el marco de la Ley 26508 (beneficio jubilatorio de los Docentes Universitarios) y según los términos del Art. 5 de la Resolución N° 33/09-Decreto 8820/62 de la Secretaria de la Seguridad Social y a la Resolución C.S. N° 009/13 al cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Simple de la asignatura Matemática I de la Sede Trelew.

Que no existen impedimentos académicos para acceder a lo solicitado.

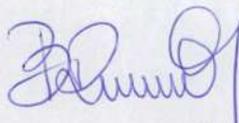
**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1°) Aceptar la **renuncia CONDICIONADA** presentada por el **Mgter. Nancy KRUSE** (CUIL N° 27-11291046-3) en su cargo de Profesor Adjunta regular, dedicación Simple de la asignatura Matemática I de la Sede Trelew, a partir del 01/03/2019, quedando la baja supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Art. 2°) La Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud reconoce al docente el valor académico que ha tenido para la Institución su labor profesional, la formación de recursos humanos y su aporte al desarrollo de la región.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 079/19


Dra. Bárbara Rector Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.